

El Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de Mayo de 2014 aprobó la convocatoria 2014 de ayudas para financiar 16 contratos predoctorales de la Universidad de Salamanca cofinanciados por el Banco de Santander.

En virtud de las competencias que este Vicerrectorado tiene delegadas por Resolución Rectoral de 9 de enero de 2014, BOCY L de 23 de enero, resuelve:

Hacer pública la convocatoria de ayudas para financiar **16 contratos predoctorales**, de acuerdo con las bases que se publican en el Anexo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación.

Presentado recurso de reposición, el plazo de dos meses se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del mismo, o en que deba entenderse presuntamente desestimado, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Jurisdiccional Contencioso Administrativa

Salamanca, 5 de junio de 2014

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA



Juan Manuel Corchado Rodriguez